



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 10-IV-97
Nº 218

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuánta financiación ha recibido, en porcentaje, cada uno de los proyectos de la antigua Secretaría General de Medio Ambiente cofinanciados por la Unión Europea en el año 1995 y en el de 1996.

2938

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántos proyectos han sido cofinanciados en 1995 y 1996, especificados en cada año, por la Unión Europea a la Secretaría General de Medio Ambiente.

2938

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la

	Págs.
pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué financiación ha recibido la Secretaría General de Medio Ambiente en 1995 y 1996, especificada en cada año, de la Unión Europea.	2939
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cuántas personas han accedido, desde julio de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1996, a empleos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de las cláusulas de reserva destinadas a la contratación de personas con discapacidad.	2940
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para superar la situación de incumplimiento de la legislación en materia de recogida de residuos sanitarios.	2941
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Bayo Moreno (GPS), relativa a qué fecha tiene prevista el Gobierno de La Rioja para firmar el Convenio con el Gobierno de Navarra, para la asistencia por el Hospital Reina Sofía de Tudela de los ciudadanos de la zona de Cervera y Alfaro.	2942
COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
La Mesa y Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, ante la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, para que explique las medidas fiscales que el Gobierno ha anunciado sobre la desgravación de la segunda vivienda y las consecuencias económicas que esas medidas acarrearán a la economía regional.	2942
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió relación de las Comisiones de servicio otorgadas por el Gobierno de La Rioja, desde el 15 de julio de 1995 a diciembre de 1995, y que se mantienen o se han renovado a lo largo de 1996.	2943
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), que pidió copia del presupuesto u oferta de S.A.I.C.A.R. por el valor de 150 millones de pesetas, en relación con el proceso informático de gestión de personal y nóminas.	2943
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió relación de subvenciones y ayudas solicitadas, por todos los conceptos, por el Ayuntamiento de Corera, desde el año 1995 hasta la fecha de respuesta de esta petición de información, con detalle de cantidades solicitadas, otorgadas, y motivos de denegación.	2944
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), que pidió relación de funcionarios que han asistido a cursos de cualquier tipo fuera de La Rioja, especificando a cuál ha asistido cada funcionario y coste de cada uno, especificando el precio de inscripción.	2944
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado se-	

	Págs.
ñor Pascual Ocio (GIU), que pidió relación de actas de inspección sobre “aforos” en parcelas no inscritas y denominadas “ilegales” en su fase de producción.	2945
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió relación de municipios de La Rioja que no efectúan cloración del agua de boca para el abastecimiento de la población en los términos establecidos por la normativa vigente, así como si presentan otras deficiencias en esta materia.	2945
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió copia del borrador del “Plan de Salud de La Rioja”, así como de las enmiendas debatidas en el transcurso de la reunión del Consejo Riojano de Salud celebrada el pasado día 19 de febrero.	2945

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20046, 4 de febrero de 1997, 287.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTA FINANCIACIÓN HA RECIBIDO, EN PORCENTAJE, CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE LA ANTIGUA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL AÑO 1995 Y EN EL DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 10 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a cuánta financiación ha recibido, en porcentaje, cada uno de los proyectos de la antigua Secretaría General de Medio Ambiente cofinanciados por la Unión Europea en el año 1995 y en

el de 1996, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La financiación prevista para cada vía de financiación es:

Fondos de Cohesión: 80% de financiación de la U.E. (Decisión de 08-03-96).

Objetivo 5B: 50% de financiación de la U.E. (Decisión de 28-11-96).

Logroño, 31 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20047, 4 de febrero de 1997, 288.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS PROYECTOS HAN SIDO COFINANCIADOS EN 1995 Y 1996, ESPECIFICADOS EN CADA AÑO, POR LA UNIÓN EUROPEA A LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 10 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a cuántos proyectos han sido cofinanciados en 1995 y 1996, especificado en cada año, por la Unión Europea a la Secretaría General de Medio Ambiente, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El número de proyectos para las dos vías de financiación ha sido el siguiente:

Fondos de Cohesión:	1995	8 proyectos.
	1996	12 proyectos.
Objetivo 5B:	1995	27 proyectos-inversiones.
	1996	41 proyectos-inversiones.

Logroño, 31 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20049, 4 de febrero de 1997, 290.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ FINANCIACIÓN HA RECIBIDO LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE EN 1995 Y 1996, ESPECIFICADA EN CADA AÑO, DE LA UNIÓN EUROPEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 10 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a qué financiación ha recibido la Secretaría General de Medio Ambiente en 1995 y 1996, especificada en cada año, de la Unión Europea, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Hay dos vías de financiación que afectan a la Secretaría para el Medio Ambiente:

Fondos de Cohesión:

Inversión justificada en 1995: 194.825.707 ptas.

Inversión justificada en 1996: Hasta el 30-09-96 se justificaron 102.033.001 ptas. No se

ha realizado justificación de fin de año al estar pendiente una revisión nacional de los proyectos de Fondos de Cohesión para "Restauración de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión."

Objetivo 5B:

Inversión justificada en 1995: 220.683.767 ptas.

Inversión justificada en 1996: 109.895.607 ptas.

Logroño, 31 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20066, 17 de febrero de 1997, 389.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS PERSONAS HAN ACCEDIDO, DESDE JULIO DE 1995 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, A EMPLEOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LAS CLÁUSULAS DE RESERVA DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 24 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 6 de marzo de 1997, relativa a cuántas personas han accedido, desde julio de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1996, a empleos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de las cláusulas de reserva destinadas a la contratación de personas con discapacidad, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El Acuerdo sobre Oferta de Empleo Público para 1995, así como el Decreto 17/1996, de 28 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1996, recogen la reserva del 3 por ciento del conjunto de las plazas ofertadas para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con minusvalía.

Asimismo, establecen que la reserva se efectuará en las respectivas convocatorias de pruebas selectivas.

La Oferta de Empleo Público para 1995, no fue ejecutada debido a la reorganización de la plantilla, recogiendo las necesidades subsistentes en la correspondiente al año siguiente.

De las plazas consignadas en la Oferta de Empleo Público para 1996, se han reservado para este cupo:

2 plazas en el Cuerpo Técnico de Administración General.

1 plaza en el Cuerpo Facultativo Grado Medio

de Administración Especial (Educador).

A las citadas pruebas selectivas se han presentado el siguiente número de aspirantes con la condición legal de minusválido:

Cuerpo Técnico de Administración General = 2 personas, de las que sólo una de ellas acudió a los ejercicios, pero no superó las pruebas selectivas.

Cuerpo Facultativo Grado Medio de Administración Especial (Educador) = 2 personas, las pruebas comienzan el próximo día 12 de abril de 1997.

Logroño, 31 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20067, 17 de febrero de 1997, 390.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SANITARIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^{ra} del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 24 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 6 de marzo de 1997, relativa a qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para superar la situación de incumplimiento de la legislación en materia de recogida de residuos sanitarios, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

El pasado día 25 de febrero se envió, por parte de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, un escrito a todos los Ayuntamientos recordándoles el Decreto 51/1993, de 11 de noviembre, sobre ordenación de la gestión de los residuos sanitarios e instándoles a su cumplimiento.

En las solicitudes de subvención de mantenimiento para el ejercicio 1997 varios Ayuntamientos ya introducen en su presupuesto de gasto un concepto para recogida de residuos sanitarios.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.3 del Decreto 51/1993, ya citado, comunicará a la Dirección General de Calidad Ambiental los Consultorios Locales y Auxiliares registrados, de forma periódica, a fin de que compruebe si disponen de un procedimiento de gestión de los residuos sanitarios reglado.

En ejercicios próximos se propondrá que no puedan concurrir a las convocatorias de ayuda económica destinada a gastos corrientes y de inversión de los Consultorios Locales, aquellos Ayuntamientos que no acrediten el cumplimiento de la legislación vigente en

materia de residuos sanitarios, sin perjuicio de que por la Unidad Administrativa correspondiente se dispongan las sanciones que correspondan.

En términos reales, la gestión de Residuos Sanitarios en nuestra Comunidad Autónoma desde que entró en vigor el citado Decreto, abarca al 97% de la población.

Logroño, 20 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20070, 28 de febrero de 1997, 506.

Autor: BAYO MORENO, JOSÉ M^a (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ FECHA TIENE PREVISTA EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA FIRMAR EL CONVENIO CON EL GOBIERNO DE NAVARRA, PARA LA ASISTENCIA POR EL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA DE LOS CIUDADANOS DE LA ZONA DE CERVERA Y ALFARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Bayo Moreno, calificada por la Mesa con fecha 5 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 14 de marzo de 1997, relativa a qué fecha tiene prevista el Gobierno de La Rioja para firmar el Convenio con el Gobierno de Navarra, para la asistencia por el Hospital Reina Sofía de Tudela de los ciudadanos de la zona de Cervera y Alfaro, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja tiene previsto suscribir un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Navarra, que posibilite la atención de las urgencias hospitalarias de pacientes riojanos en el Hospital Reina Sofía de Tudela. La firma se efectuará a la mayor brevedad posible, una vez que ambas administraciones hayan aprobado en sus respectivos Consejos de Gobierno el texto ya acordado. Así, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja lo aprobó el pasado día 21 de marzo de 1997.

Logroño, 31 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997N80012, 21 de marzo de 1997, 699.

Autor: GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU) Y DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS FISCALES QUE EL GOBIERNO HA ANUNCIADO SOBRE LA DESGRAVACIÓN DE LA SEGUNDA VIVIENDA Y LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE ESAS MEDIDAS ACARREARÁN A LA ECONOMÍA REGIONAL.

Comisión: DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz y D^a. Juana Clavero Molina, en su condición de Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y de Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja respectivamente, actuando en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para que explique las medidas fiscales que el Gobierno ha anunciado sobre la desgravación de la segunda vivienda y las consecuencias económicas que esas medidas acarrearán a la economía regional.

Logroño, 21 de marzo de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz, y la Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^a. Juana Clavero Molina.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40007, 10 de enero de 1997, 49.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIO OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, DESDE EL 15 DE JULIO DE 1995 A DICIEMBRE DE 1995, Y QUE SE MANTIENEN O SE HAN RENOVADO A LO LARGO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40032, 21 de enero de 1997, 190.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL PRESUPUESTO U OFERTA DE S.A.I.C.A.R. POR EL VALOR DE 150 MILLONES DE PESETAS, EN RELACIÓN CON EL PROCESO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40058, 6 de febrero de 1997, 304.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOLICITADAS, POR TODOS LOS CONCEPTOS, POR EL AYUNTAMIENTO DE CORERA, DESDE EL AÑO 1995 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN DE INFORMACIÓN, CON DETALLE DE CANTIDADES SOLICITADAS, OTORGADAS, Y MOTIVOS DE DENEGACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40080, 13 de febrero de 1997, 368.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE HAN ASISTIDO A CURSOS DE CUALQUIER TIPO FUERA DE LA RIOJA, ESPECIFICANDO A CUÁL HA ASISTIDO CADA FUNCIONARIO Y COSTE DE CADA UNO, ESPECIFICANDO EL PRECIO DE INSCRIPCIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40085, 18 de febrero de 1997, 397.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ACTAS DE INSPECCIÓN SOBRE "AFOROS" EN PARCELAS NO INSCRITAS Y DENOMINADAS "ILEGALES" EN SU FASE DE PRODUCCIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo

de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40088, 21 de febrero de 1997, 425.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA RIOJA QUE NO EFECTÚAN CLORACIÓN DEL AGUA DE BOCA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE, ASÍ COMO SI PRESENTAN OTRAS DEFICIENCIAS EN ESTA MATERIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40090, 21 de febrero de 1997, 433.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL BORRADOR DEL "PLAN DE SA-

LUD DE LA RIOJA", ASÍ COMO DE LAS ENMIENDAS DEBATICIDAS EN EL TRANSCURSO DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO RIOJANO DE SALUD CELEBRADA EL PASADO DÍA 19 DE FEBRERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1997.

BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LO-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.